

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



800

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

---En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **GUOWEN SU FAN**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal número N- veinte - cuatrocientos ochenta y siete (N-20-487), en su condición de Representante Legal de la Sociedad INVERSIONES GRUPO SU, S.A., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 831327 (S) de la Sección del Registro Público, persona quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente:-----

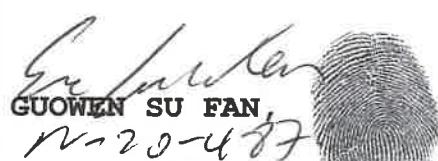
PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **GUOWEN SU FAN**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal N- veinte - cuatrocientos ochenta y siete (N-20-487), Representante Legal de la sociedad INVERSIONES GRUPO SU S.A., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 831327 (S), que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado "Local Comercial y Residencia Unifamiliar", a desarrollarse en la Finca (Inmueble) Arraiján. Código de Ubicación No. 8002, Folio Real No. 30260109 (F), Lote No. F-27, de la sección de propiedad. Dicha finca está ubicada en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste. -----

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo

genera impactos ambientales negativos No significativos y No con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

---Así terminó de declarar **GUOWEN SU FAN**, promotor del Proyecto "Local Comercial y Residencia Unifamiliar", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos ocho-trescientos treinta y dos-novecientos veintinueve (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE,


GUOWEN SU FAN


N-20-487

LOS TESTIGOS:


SIMION RODRIGUEZ


ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ



MVC
Firma: Norma Velasco C.
Notaria Pública Duodécima